

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 07/2024**  
**AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA**  
**2024-2027**

**En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:**

Siendo las doce horas con diez minutos del día diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, reunidos el Presidente Municipal, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa esta Presidencia Municipal, ubicada en Calle Leandro Valle, número uno, colonia Centro, Pahuatlán, Puebla; se da inicio a la séptima sesión extraordinaria de cabildo del año 2024 para el periodo Constitucional 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, 73, 74 primer párrafo, 75, 76 y demás relativas de la Ley Orgánica Municipal; por lo que para el desarrollo de la presente sesión, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista de asistencia:

**En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:**

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista de asistencia.**

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/ FALTA
C. Eduardo Romero Romero	Presidente Municipal	Presente
C. Victoria Longino Ibarra	Síndico Municipal	Presente
C. Brenda Michell Vargas Aparicio	Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	Presente
C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	Presente
C. Francisco Vargas Ixtacatl	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	Presente
C. Hugo Santos Rivera	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Presente
C. Iraida Diaz Jiménez	Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.	Presente
C. Andrés Sánchez González	Regidor Suplente de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	Presente
C. Nubia Urbina Guzmán	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	Presente
C. Reina Santos Ladera	Regidora de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	Presente
C. Josué Paredes Licona	Secretario del Ayuntamiento	Presente

Ciudadano Presidente, me permito informarle la asistencia de 08 Regidores, Síndico Municipal, Presidente Municipal, todos integrantes de este Honorable Cabildo.

**En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 07/2024  
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA  
2024-2027**

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Declaración de Quorum legal y apertura de la séptima sesión extraordinaria de cabildo del año 2024 para el periodo constitucional 2024-2027.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal y toda vez que se verificó la existencia de quorum legal para el desarrollo de la presente sesión, se declara legalmente constituida.

**En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:**

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Para su desarrollo procedo a la lectura correspondiente:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la séptima sesión extraordinaria de cabildo del año 2024 para el periodo constitucional 2024-2027.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la ratificación del nombramiento de la titular de la Unidad de Transparencia, la C. Norma Edith Luna Sánchez.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia del Municipio de Pahuatlán, Puebla.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la integración del Comité de Transparencia del Municipio de Pahuatlán, para el periodo 2024-2027.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los lineamientos generales para la integración del padrón de proveedores del Municipio de Pahuatlán, Puebla.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los lineamientos generales de gestión del personal municipal del H. Ayuntamiento de Pahuatlán.
9. Clausura de la sesión.

Ciudadano Presidente, se enlistaron 09 asuntos a tratar en la presente sesión.

**En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:**

Habiéndose desahogado los puntos primero y segundo del orden del día, y hecho del conocimiento de los integrantes de este cabildo los puntos que integran el orden del día de la presente sesión, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

**En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:**

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

**VOTACIÓN.**

Con 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

**PUNTO DE ACUERDO 01.**

Los miembros del Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, aprueban por unanimidad de votos el orden del día de la presente sesión.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Presentación, discusión y en su caso aprobación de la ratificación del nombramiento de la titular de la Unidad de Transparencia, la C. Norma Edith Luna Sánchez.

**En uso de la voz la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:**

Con fundamento en el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y con el propósito de que este sujeto obligado pueda dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, hago la propuesta a este cuerpo colegiado para realizar la ratificación de la C. Norma Edith Luna Sánchez, como titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Pahuatlán, Puebla para el periodo 2024-2027, por lo que sin más que aportar, cedo nuevamente el uso de la voz a nuestro Presidente Municipal para que someta a votación el presente punto.

**En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:**

Bajo dicho argumento, pido al Secretario del Ayuntamiento someter a votación el punto propuesto por la Regidora.

**En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:**

Atentamente, me permito realizar la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

**VOTACIÓN.**

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

**PUNTO DE ACUERDO 02.**

**ÚNICO.** – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán tiene por aprobado la ratificación del nombramiento de la C. Norma Edith Luna Sánchez, como titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Pahuatlán, Puebla, debiendo surtir los efectos legales correspondientes a partir de este momento.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de los lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia del Municipio de Pahuatlán, Puebla.

**En uso de la voz la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, pongo a consideración de este Honorable cabildo la aprobación de los lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia del Municipio de Pahuatlán, Puebla, teniendo como objetivo el de establecer un conjunto de lineamientos claros y específicos para la creación, organización y operación del Comité de Transparencia del Municipio de Pahuatlán, Puebla. Estos lineamientos, además, tienen como finalidad garantizar el derecho de acceso a la información pública, promover la rendición de cuentas y fortalecer la cultura de la transparencia en la administración municipal, conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y responsabilidad que exige la normatividad vigente en el Estado de Puebla.

La conformación de un Comité de Transparencia es esencial para asegurar que el gobierno municipal cumpla con sus obligaciones en materia de acceso a la información pública, tal como lo exige la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Este Comité será el encargado de vigilar y promover el cumplimiento de las disposiciones de transparencia y acceso a la información, actuando como un órgano garante en beneficio de la ciudadanía. La implementación de estos lineamientos no solo fomenta una administración pública más accesible y transparente, sino que también fortalece la confianza de los ciudadanos en sus instituciones, contribuyendo a una gobernanza más abierta y participativa.

Sin más que aportar, solicito al Presidente Municipal, someter a votación el presente punto.

**En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:**

Sin que medie aportación alguna al presente punto, solicito al Secretario del Ayuntamiento someter a votación la propuesta de la Regidora.

**En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:**

Atentamente, me permito realizar la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

**VOTACIÓN.**

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

**PUNTO DE ACUERDO 03.**

**PRIMERO.** El Honorable Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla aprueba por unanimidad de votos los lineamientos para la integración y el funcionamiento del Comité de Transparencia del Municipio de Pahuatlán, Puebla

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, certificar los lineamientos referidos y agregarlos como anexo uno al acta de la presente sesión de cabildo.

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Presentación, discusión y en su caso aprobación de la integración del Comité de Transparencia del Municipio de Pahuatlán, para el periodo 2024-2027.

**En uso de la voz la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, 21 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, pongo a consideración de este cabildo la integración del Comité de Transparencia del Municipio de Pahuatlán, quedando de la siguiente manera:

Lic. Victoria Longino Ibarra, Sindico Municipal  
Mtro. Miguel Ángel López Cortez, Contralor Municipal  
Lic. Josué Paredes Licona, Secretario del Ayuntamiento.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 07/2024**  
**AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA**  
**2024-2027**

Sin más que aportar, agradezco a mis compañeros regidores el uso de la palabra y cedo la voz al Presidente Municipal para que se sirva someter a votación esta propuesta.

**En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:**

Sin más que aportar, solicito al Secretario del Ayuntamiento, someter a votación el presente punto.

**En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:**

Atentamente, me permito realizar la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

**VOTACIÓN.**

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

**PUNTO DE ACUERDO 04.**

**ÚNICO.** El Honorable Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla aprueba por unanimidad de votos la integración del Comité de Transparencia del Municipio de Pahuatlán, Puebla para el periodo 2024-2027, surtiendo sus efectos a partir de este momento.

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de los lineamientos generales para la integración del padrón de proveedores del Municipio de Pahuatlán, Puebla.

**En uso de la voz la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:**

Con fundamento en los artículos 24, 28 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, con el objetivo de establecer los lineamientos necesarios para la integración, administración y actualización del padrón de proveedores del Municipio de Pahuatlán, Puebla, pongo a consideración de este Honorable cabildo estos lineamientos que tienen como finalidad garantizar que los proveedores inscritos cumplan con los requisitos de capacidad, calidad oportunidad para proporcionar bienes y servicios al Municipio en las mejores condiciones posibles, promoviendo la transparencia y eficiencia en los procesos de contratación.

La creación y gestión de un padrón de proveedores confiable y actualizado es fundamental para el adecuado funcionamiento de los procesos de adquisición y

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 07/2024**  
**AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA**  
**2024-2027**

contratación en el Municipio de Pahuatlán, Contar con un registro organizado y accesible de proveedores permitirá una toma de decisiones más informada, facilitando la identificación de opciones que cumplan con los estándares de calidad y costo beneficio. Además, estos lineamientos aseguran que el proceso se realice con apego a la normatividad vigente en el Estado de Puebla, lo cual fortalece la transparencia y la confianza en la administración municipal.

Sin otro particular, pido atentamente al presidente municipal, someta a votación la propuesta que tiene a bien presentar su servidora.

**En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:**

Hecho de nuestro conocimiento la propuesta de nuestra Regidora, solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación el presente punto.

**En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:**

Atentamente, me permito realizar la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

**VOTACIÓN.**

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

**PUNTO DE ACUERDO 05.**

**PRIMERO.** El Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, tiene a bien aprobar por unanimidad los lineamientos generales para la integración del padrón de proveedores del Municipio de Pahuatlán, Puebla en los términos propuestos previamente.

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento realizar la certificación de los lineamientos generales para la integración del padrón de proveedores, mismos que deberán obrar como anexo dos al acta que recaiga de la presente sesión de cabildo.

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de los lineamientos generales de gestión del personal municipal del H. Ayuntamiento de Pahuatlán.

**En uso de la voz la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:**



**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 07/2024**  
**AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA**  
**2024-2027**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 105 fracción III, XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y con el firme propósito de establecer el marco normativo que regule la gestión del personal municipal, promoviendo una administración pública basada en principios de transparencia, eficiencia y equidad. Estos lineamientos buscan asegurar que los procedimientos de contratación y capacitación del personal del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, se realicen conforme a criterios objetivos y acordes a la normatividad vigente, favoreciendo el desarrollo profesional de los servidores públicos y optimizando el uso de recursos humanos.

La implementación de los lineamientos claros y específicos en la gestión del personal es fundamental para garantizar un funcionamiento ordenados y profesional de la administración pública. Al contar con procedimientos definidos, se fomenta un ambiente laboral que respeta los derechos de los trabajadores y al mismo tiempo se asegura su cumplimiento de los deberes de los servidores públicos, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales del municipio. Estos lineamientos también permiten mejorar la percepción ciudadana sobre la eficacia del gobierno municipal, fortaleciendo la confianza en sus procesos internos.

Sin otro particular, agradezco a todos su atención y pido al Presidente Municipal se sirva someter a votación este punto del orden del día.

**En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:**

Gracias Regidora, pido al Secretario del Ayuntamiento someter a votación el presente punto del orden del día.

**En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:**

Atentamente, me permito realizar la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

**VOTACIÓN.**

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

**PUNTO DE ACUERDO 06.**

**PRIMERO.** El Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, tiene a bien aprobar por unanimidad los lineamientos generales de gestión del personal municipal del H. Ayuntamiento de Pahuatlán.



**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 07/2024**  
**AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA**  
**2024-2027**

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento realizar la certificación de los lineamientos, mismos que deberán obrar como anexo tres al acta que recaiga de la presente sesión de cabildo.

**En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:**

**NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la séptima sesión extraordinaria de cabildo del año 2024 para el periodo constitucional 2024-2027, a las doces horas con veintisiete minutos del mismo día en que se actúa firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.



REGIDURÍA DE  
GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA, SEGURIDAD  
PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN CIVIL  
PAHUATLÁN, PUEBLA  
2024 - 2027

C. Eduardo Romero Romero  
Presidente Municipal



REGIDURÍA DE  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
PAHUATLÁN, PUEBLA  
2024 - 2027

C. Brenda Michell Vargas Aparicio  
Regidora de Gobernación, Justicia,  
Seguridad Pública y Protección Civil.

C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández  
Regidora de Patrimonio y Hacienda  
Pública Municipal.



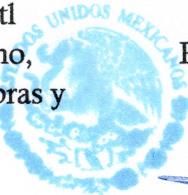
REGIDURÍA DE  
PATRIMONIO Y  
HA CIENDA PÚBLICA  
MUNICIPAL  
PAHUATLÁN, PUEBLA  
2024 - 2027



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
URBANO, ECOLOGÍA,  
MEDIO AMBIENTE,  
OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS  
PAHUATLÁN, PUEBLA  
2024 - 2027

C. Francisco Vargas Ixtacatl  
Regidor de Desarrollo Urbano,  
Ecología, Medio Ambiente, Obras y  
Servicios Públicos.

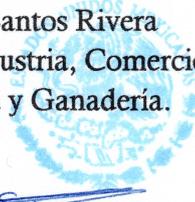
C. Hugo Santos Rivera  
Regidor de Industria, Comercio,  
Agricultura y Ganadería.



REGIDURÍA DE  
SALUBRIDAD Y  
ASISTENCIA PÚBLICA  
PAHUATLÁN, PUEBLA  
2024 - 2027

C. Iraidia Diaz Jiménez  
Regidora de Salubridad y Asistencia  
Pública.

C. Andrés Sánchez González  
Regidor Suplente de Educación Pública  
y Actividades Culturales, Deportivas y  
Sociales.



REGIDURÍA DE  
CULTURALES,  
DEPORTIVAS Y  
SOCIALES  
PAHUATLÁN, PUEBLA  
2024 - 2027



REGIDURÍA DE  
GRUPOS  
VULNERABLES,  
PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD Y  
JUVENTUD  
PAHUATLÁN, PUEBLA  
2024 - 2027

C. Nubia Urbina Guzmán  
Regidora de Grupos Vulnerables,  
Personas con Discapacidad y Juventud.

C. Reina Santos Ladera  
Regidora de Igualdad de Género,  
Prevención, Atención y Erradicación de  
la Violencia contra las Mujeres.



REGIDURÍA DE  
IGUALDAD DE  
GÉNERO,  
PREVENCIÓN,  
ATENCIÓN Y  
ERRADICACIÓN DE LA  
VIOLENCIA CONTRA  
LAS MUJERES  
PAHUATLÁN, PUEBLA  
2024 - 2027



**PAHUATLÁN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024-2027  
TRASCENDIENDO CON  
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 07/2024**  
**AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA**  
**2024-2027**



  
C. Victoria Longino Ibarra  
Síndico Municipal.

  
C. Josué Paredes Licona  
Secretario del Ayuntamiento.



Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del acta de la sesión extraordinaria de cabildo 07/2024 celebrada el día 19 (diecinueve) de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Pahuatlán, Puebla.